



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00129029- -UNC-ME#FCE

VISTO:

El pedido de admisión como Estudiante Vocacional presentado por la Cra. María Victoria Canova Rindertsma en la asignatura Régimen Tributario de Empresas, del Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con la opinión favorable de la Profesora de la asignatura y de la Dirección del Departamento referido;

Que la solicitud cumple con las condiciones previstas en la Ordenanza HCS N° 5/99 (y modificatorias);

Que el Art. 8° de dicha Ordenanza establece que las/os estudiantes vocacionales, una vez admitidas/os, quedarán asimiladas/os académicamente, en cuanto hace a sus derechos y obligaciones, a las/os estudiantes regulares;

Que de acuerdo a los Arts. 1°, inc. e) y 2° de la Resolución N° 907/88, es facultad del Decanato resolver estos temas debiendo informar para su conocimiento al H. Consejo Directivo; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Admitir como Estudiante Vocacional a la Cra. María Victoria Canova Rindertsma (DNI N° 28.075.837) en la asignatura Régimen Tributario de Empresas del Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas, con los alcances establecidos en la Ordenanza HCS N° 5/99 (y modificatorias).

Art. 2°.- Comuníquese, infórmese al H. Consejo Directivo y archívese.